

79474



74523

Quito, 10 de septiembre del 2012

Señora:

ELBA NOHEMI ALTAMIRANO GALLARDO.

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de socios de la **Compañía MOBIL UNLOCK SOLUCIONES CIA. LTDA.**, reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 07 de SEPTIEMBRE del 2012, siendo las 16 h00, en el sector del Centro Histórico, calles Montufar y Mejía s/n Local 81 segundo piso nivel A Centro Comercial Montufar, de la Provincia de Pichincha, decidió elegir a usted como **Presidenta** de la compañía por un periodo de dos años. De conformidad con el artículo TREINTA del estatuto social, sus atribuciones son:

- a) Vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares la junta general de socios;
- b) Convocar y presidir las sesiones de junta general de socios y suscribir las actas;
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad;
- d) Reemplazar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la junta general de socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se le hubiere encargado por escrito;
- e) Firmar el nombramiento del Gerente General y conferir certificaciones sobre el mismo;
- f) Actuar conjuntamente con el Gerente General en la toma de decisiones trascendentales de la empresa, como inversiones, adquisiciones y negocios que superen la cuantía que señale la junta gerente de socios;
- g) Designar a los empleados de la compañía conjuntamente con el Gerente General;
- h) Las demás que le señale la Ley de compañías, el Estatuto y Reglamento de la compañía; y, la junta general de socios.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la doctora MARIELA POZO ACOSTA Notaria Pública TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, el 03 Julio del 2012, inscrita en el registro Mercantil, el 31 de agosto del 2012, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del presidente.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

EDISON NAPOLEON ALTAMIRANO GALLARDO
Secretaria Ad. Hoc.

ACEPTO.- La designación de Presidenta de la Compañía MOBIL UNLOCK SOLUCIONES CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, septiembre 10 del 2012

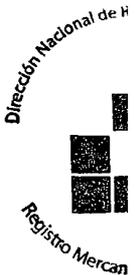
ELBA NOHEMI ALTAMIRANO GALLARDO

C.I. 171074010-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 12681 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 17 SEP 2012

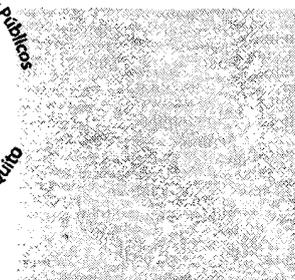
REGISTRO MERCANTIL



RA ...

ZON.- Con esta fecha 17 de Septiembre del 2012, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑIA MOBIL UNLOCK SOLUCIONES CIA. LTDA., a favor de ALTAMIRANO GALLARDO ELBA NOHEMI.- Quito, a 11 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-


DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



RESP: cch.-

